

INFORME DEL COMISARIO**A los Señores de la Junta General de Accionistas de la compañía
RAPIENTREGA S.A.**

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración; correspondiente al ejercicio económico terminado a diciembre 31 del 2019.

Luego de la revisión del estado de situación financiera de la compañía y los correspondientes: estado de resultado integral, estados de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, cumpliendo con la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto, resalto los siguientes puntos:

1. Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2019 están realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.
4. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las NIIF.
6. La situación fiscal de la compañía no presenta pasivos contingentes a ser registrados, ni requiere de ajustes para la determinación del impuesto a la renta del ejercicio terminado.
7. La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión, los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la compañía RAPIENTREGA S.A. al 31 de diciembre de 2019.

La Compañía no presenta situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.



Ing. Jacob Leonardo Leones Alcívar
Reg. Prof. 1016-15-1405415
Guayaquil, febrero 15 del 2020